



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1021 18
EXPEDIENTE Nº 6383/18
Salta, 01 NOV 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Marcos Nicolás TOMECEK, L.U. Nº 520448 y Matías Emanuel VARGAS TERUEL, L.U. Nº 521015, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONCURSO PREVENTIVO: ANÁLISIS DE FALLOS DE JURISPRUDENCIA EN SALTA SOBRE CRÉDITOS FISCALES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO CONCURSAL. AÑO 2000 HASTA 2018", autorizado por Res. DECECO Nº 419/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Sergio GIL LAVAQUE, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Concursal, y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **9 de noviembre de 2018 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONCURSO PREVENTIVO: ANALISIS DE FALLOS DE JURISPRUDENCIA EN SALTA SOBRE CRÉDITOS FISCALES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO CONCURSAL. AÑO 2000 HASTA 2018", en el que serán evaluados los alumnos Marcos Nicolás TOMECEK, L.U. Nº 520448 y Matías Emanuel VARGAS TERUEL, L.U. Nº 521015, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

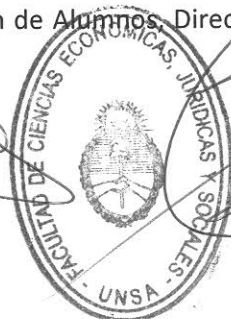
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Liliana Amanda DI PIETRO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Esp. Sergio GIL LAVAQUE, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa